

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 625

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES
Y REGLAMENTO Y DE FINANZAS

Impreso el día 19 de julio de 2002

Término del artículo 113: 30 de julio de 2002

SUMARIO: **Comisión** Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas. Prórroga del plazo otorgado a la misma. **Di Cola** y **otros**. (3.008-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Finanzas, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Cola y otros señores diputados, por el que se prorroga por ciento veinte días el plazo otorgado a la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de julio de 2002.

Alejandra B. Oviedo. – Rodolfo A. Frigeri. – Pascual Cappelleri. – Víctor Peláez. – Jorge C. Daud. – Enrique Tanoni. – Miguel R. D. Mukdise. – Liliana A. Bayonzo. – Julio C. Loutaif. – Ricardo Gómez. – Rafael A. González. – Darío P. Alessandro. – Daniel A. Basile. – Roberto G. Basualdo. – Adriana R. Bortolozzi. – Mario H. Bonacina. – Alberto N. Briozzo. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Dante Elizondo. – María del Carmen Falbo. – Teresa B. Foglia. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – María S. Leonelli. – Cecilia Lugo de González.

Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Martínez Raymonda. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Héctor T. Polino. – Rodolfo Rodil. – Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopak.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Prorrogar por ciento veinte (120) días el plazo otorgado a la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas, creada por resolución de fecha 23 de enero de 2002, a partir del día 6 de junio próximo.

Eduardo R. Di Cola. – Manuel J. Baladrón. – María E. Biglieri. – Noel E. Breard. – Franco A. Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – María del Carmen Falbo. – Alejandro O. Filomeno. – Lorenzo A. Pepe.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Finanzas, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Cola y otros señores diputados, por el que se prorroga por ciento veinte días el plazo otorgado a la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas, luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable.

Alejandra B. Oviedo.